

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO, CELEBRADA EL DÍA  
20 DE MARZO DE 2019.**

Siendo las 13:00 horas del día 20 de marzo de 2019, en las dependencias del Decanato de la Facultad de Ciencias y bajo la presidencia del Sr. Secretario de la Facultad de Ciencias, D. Emilio Viñuelas Zahínos, se reúnen las personas que a continuación se relacionan para celebra la sesión de la Junta Electoral de Centro con el siguiente orden del día:

Presidente:	D. Emilio Viñuelas Zahínos
Vocal 1 (Cuerpos docentes universitarios):	D. Jorge Morera Maynar
Vocal 2 (Otro personal docente e investigador):	D. Juan Carlos Aldana Sánchez
Vocal 3 (Estudiantes):	D <sup>a</sup> Soledad Píriz Antúnez
Vocal 4 (Personal de Administración y Serv.):	D <sup>a</sup> . Consolación Sánchez Sánchez

Actúa como Secretario D. Juan Carlos Aldana Sánchez

**1.- Sorteo de la Mesa Electoral.**

En el despacho del Secretario Académico en el Decanato de la Facultad de Ciencias, tiene lugar la sesión pública del sorteo de la mesa electoral para las elecciones a Decano.

La elección de Presidente y cada uno de los representantes de los diferentes sectores (Art. 18 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura), se llevó a cabo mediante la utilización de la función `sample()` del programa de libre distribución R. El resultado del sorteo fue como sigue:

Presidente:

Titular: D. Jose Antonio Pariente Llanos  
Suplente: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Mata Durán

Sector A:

Titular: D<sup>a</sup> Natividad Chaves Lobón  
Suplente: D. Pedro Modesto Álvarez Peña

Sector B:

Titular: D<sup>a</sup> María Francisca Alexandre Franco  
Suplente: D<sup>a</sup> Mónica Martí Mus

Sector C:

Titular: D<sup>a</sup> Nuria Rodríguez Pollán  
Suplente: D<sup>a</sup> Jara Trujillo Mulero



Sector D:

Titular: D. Javier Virgilio Iglesias Martín  
Suplente: D<sup>a</sup> Maria Luisa Ordoñez Cordero

**2.- Establecimiento de una jornada electoral reducida**

El Sr. Presidente informa que según recoge el Art. 35.2 del Reglamento Electoral de la UEx, la Junta Electoral competente podrá establecer un periodo de votación más reducido, que el inicialmente regulado de nueve horas ininterrumpidas, entre las 10:00 y las 19:00, en atención a las características del proceso. El Sr. Presidente propone que el período de votación se establezca entre las 10:00 y las 14:00 horas. Se aprueba por unanimidad.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la Sesión las 13:20 h.



Fdo: Juan Carlos Aldana Sánchez



Fdo: Emilio Viñuelas Zahínos



Fdo: Jorge Morera Maynar



Fdo: Soledad Píriz Antúnez



Fdo: Consolación Sánchez Sánchez

